



COPIA

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 05-09-2017 02:54:52

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

Star Cite Este Nr.:2017EE10032 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: CONCEJO DE BOGOTÁ/ANTONIO E SANGUINO PÁEZ

ASUNTO: Asunto: NUEVO PLAZO RESPUESTA DERECHO DE PETICION N° 2017E

OBS: Obs:

Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2017

Doctor  
**ANTONIO E. SANGUINO PÁEZ**  
Honorable Concejal  
Concejo de Bogotá  
Calle 36 No. 28 A – 41  
Ciudad

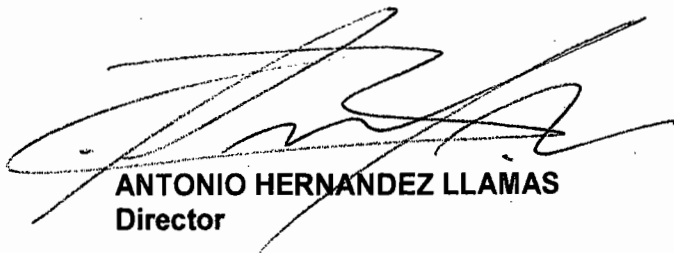
**REF. NUEVO PLAZO RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN No. 2017ER9517**

Respetado Concejal:

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que la información solicitada por su despacho requiere datos que corresponden a administraciones pasadas, y que para ser recopiladas estamos en el proceso de recuperación de archivos muertos e informes que nos permitan dar de modo eficiente respuesta a sus inquietudes, de la manera más atenta, me permito informarle que su derecho de petición será contestado el próximo 15 de septiembre del presente año.

Agradecemos su comprensión.

Cordialmente,



**ANTONIO HERNANDEZ LLAMAS**  
Director

Proyectó: Helga Lorena Angarita Croswaythe – Contratista - OACef  
Revisó: Bibiana Cardona Álvarez – Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODO!

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ